SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PINEDO PIZANGO ALBERTO
Título Habilitante: 16-LOR-MAR/PER-FMP-2020-037
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 077-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan: 22/09/2020 - 21/09/2021
Zafra: 2020-2021
Volumen del Plan(m3): 256.05
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00001-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 20/01/2025, Término: 20/01/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00011-2025-OSINFOR/08.2.1
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*	*PC 01*	139.329	213.898	213.898	100%	153,5%

Fuente: Resolución N° 00011-2025-OSINFOR/08.2.1
*Balance de extracción de fecha: 20/01/2025

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/01/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:09:30

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.